



51
Caja No. 100012

B. J. Mayo 1873

El sen. J. L. de la Cruz
presenta al diplo. su
lo. a. de. de. al. congreso
por la. de. de. de. de.
A. E. Especial

Mayo 9 de capuchio
Sancionado, comuniquese
al C. E. y al Archivo

CAJA No. 00012

100012 100012

A la H. C. J. D.



La Comisión especial Pádeses
ha examinado las actas de las elecciones
practicadas el 1º de enero último
entre Prov. de Salta y tiene el
honor de aconsejaros el siguiente
proyecto de

Decreto Aprobado.

Art. 1º = Aprobábase la elección practicada el 1º de enero último entre Prov. de Salta por la cual resulta electo Diputado ^{al Congreso} el Sr. don Eusebio Outes.

Art. 2º = Comunicárense

Segarín - Uruel - Villalón

Comandante Pizarro - Prieto

El Presidente de la R. C.
P. de la Provincia de - }



Salta, Abril 5 de 1853

H. Sr. D. D. Victor J. Oñes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 39 de la Ley
N. de E. adjunto a Ud. por el digno órgano del
Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, un e-
jemplar de la acta de sesion de la H. C. que pre-
sido, en la que consta que Ud. proclamado Di-
putado al Congreso Nacional por esta Pro-
vincia, en virtud de la eleccion verificada, en la mis-
ma el 1.º de Enero del corriente año.

Dios que a V.

D. M. Leguizamón

Ante mí
de la P. C. P.

hido, en cumplimiento de su mandado á hacer la suma del n.º de votos,
resultando de ella que ha obtenido el Ciudadano D. D. Elieco F. Outes, dos
mil seiscientos sesenta i seis votos i en consecuencia se aconseja con el si-
guiente proyecto

Excmo. Represent. Esp. de la Provincia
Decreto.

Art. 1.º Proclamase electo Diputado al Congreso Nacional al
D. D. Elieco F. Outes.

Art. 2.º Comuníquese.

Salta Febrero 9 de 1873.

Fodd = Saravia = Urriburu =

Puesto en consideracion en lo jeneral i particular por contener tan-
solo un artículo dispositivo i ser el 2.º de orden, sin hacerse observacion
alguna, se procedió á votar resultando unánimemente aprobado.
Con lo que terminó la sesion, ordenando el Sr. Presidente se comuni-
cara a quienes correspondia, la anterior proclamacion.

D. N. Leguizamón

Justo José Lopez
Sec. de la Trib. C.

El Poder Ejecutivo
de la Nación.



Buenos Aires Mayo 19 de 1873.

Al Señor Presidente de la Cámara de
Diputados.

Congo el honor de oírme escrito a
la nota de esa Cámara, promoviendo en con-
cimiento del gobierno haber sido aprobados
los diplomas de los Sres. Dr. Octavio Godrea,
Dr. Ferdon Leama, Dr. Juan Mendilaharsu,
Dr. Luis Berán, Dr. Elieco Outes y Dr. Miguel
Truques, los tres primeros por la Provincia de
Santiago del Estero, los segundos por la de Cuen-
man y el tercero por la de Salta.

Dios que. al Sr. Presidente.

D. J. Saucedo

Luis L. Corninguez

